

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Moril de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología – Prosecretaría de Comunicaciones-, a razón de 3 horas diarias, por agente y en días hábiles:

Oficial Mayor:

WURTZ, Héctor Alberto

Escribiente:

PEREZ, Juan Carlos

Encargado de Sección

GRIMALDI, Héctor Juan JUAREZ, Carlos Miguel

Oficial de Servicio

ISLEÑO, Horacio Ezequiel MONTESANTO, Fernando

Medio Oficial

MEDINA, Juan Antonio

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. WAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMIA DE JUSTICIA DE LA MACJON